

las Naciones Unidas, desconoce el principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, compromete la independencia de la nación que hoy la sufre y conculca su derecho a la libre determinación. No habrá verdadera paz ni orden internacional fundado en el derecho y la igualdad soberana de los Estados, mientras los pequeños puedan ser sometidos al querer de los poderosos mediante el uso arbitrario de la fuerza o la coacción. En consecuencia, la República de Panamá reitera su posición inalterable en apoyo del derecho a la coexistencia y a la libre determinación de los pueblos, y proclama su firme decisión de respaldar toda medida que adopte la Organización de las Naciones Unidas para hacer cesar efectiva-

mente la situación que motiva esta protesta y que constituye una amenaza para la seguridad de Checoslovaquia y para la paz mundial.

“(Firmado) ELETA

“*Ministro de Relaciones Exteriores*”

Mucho agradecería que el texto de la presente comunicación fuera transmitida a todos los Estados Miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dídimo Ríos

*Representante Permanente Interino de Panamá
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/8801

Carta, de fecha 4 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]

[5 de septiembre de 1968]

Por orden de mi Gobierno y como continuación a mi carta de 27 de agosto de 1968 [S/8782], tengo el honor de comunicarle los hechos siguientes, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

El 4 de agosto de 1968, hacia las 7.30 horas, unos treinta soldados norteamericano-sudvietnamitas penetraron en territorio camboyano y abrieron fuego sobre un grupo de agricultores camboyanos dedicados a sus tareas rurales en la aldea de Chea Pdey, comuna de TA-O, distrito de Kirivong, provincia de Takeo. Uno de los campesinos, llamado Por Hy, sufrió heridas fatales. Los incursores se llevaron el cadáver a Viet-Nam del Sur.

El Gobierno Real de Camboya ha protestado enérgicamente contra este nuevo acto de agresión cometido contra Camboya. Ha exigido que los Gobiernos de los Estados Unidos y de la República de Viet-Nam pongan fin a semejantes actos e indemnicen a la familia de la víctima.

Mucho le agradeceré quiera hacer distribuir el texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath

*Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/8802

Carta, de fecha 3 de septiembre de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia, referente a la cuestión de Chipre

[Original: inglés]

[6 de septiembre de 1968]

Tengo el honor de hacer referencia a su carta de 27 de junio de 1968 [S/8664]²⁷ que contenía un llamamiento urgente a todos los Gobiernos para que aporten contribuciones voluntarias destinadas a proporcionar los fondos necesarios para financiar la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre.

Al respecto, he recibido instrucciones de transmitirle el cheque adjunto del Banco de Grecia por la suma de 600.000 dólares, que representan la contribución del Gobierno griego a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, correspondiente al semestre comprendido entre el 26 de junio y el 26 de diciembre de 1968.

El total de las contribuciones griegas a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, desde la creación de la Fuerza, asciende ahora a 6.850.000 dólares.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarle una vez más el sincero reconocimiento del Gobierno griego por los esfuerzos realizados por la UNFICYP para ayudar a mantener la paz en Chipre.

Mucho le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dimitri S. BITSIOS

*Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas*

²⁷ Véase la pág. 16 de este suplemento.